Unidad V

Niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

El Hombre:

Abordamos al hombre en su realidad inmediata, en sus condiciones concretas de existencia, en su cotidianeidad. Como un sujeto de necesidades de intercambio permanente con el medio, que produce y reproduce su vida, en su doble relación con la naturaleza y con otros hombres.

Las formas concretas que revisten la vida de los hombres están directamente relacionadas con las modalidades en que la existencia material se produce y se reproduce; el objeto, los medios y las formas de producción, así como la inserción de los sujetos en ese proceso productivo, la relación que guarda lo que produce y la distribución de lo producido, con las necesidades de los hombres que constituyen una organización social, determina su forma de vida, su cotidianeidad. Podríamos definir entonces, a la misma, como el espacio y el tiempo en que se manifiestan en forma inmediata las relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza en función de sus necesidades, configurándose así "sus condiciones concretas de existencia". Todos los individuos forman parte de una misma formación histórico-social, sin embargo, su interpretación de lo real es distinta, como lo son también sus emociones, su posición ante la vida y la muerte, la salud y la enfermedad, sus estilos de aprendizaje y su vinculación, su organización familiar, su manejo del tiempo. Son las expresiones concretas, la acción la práctica las que determinan la subjetividad y no viceversa.

Este sujeto que emerge de una trama de vínculos y relaciones sociales se transforma entonces en un productor, actor y protagonista. El modo de vivir en cada organización se transforma en un mecanismo irreflexivo, no consciente de acción que se instala en la cotidianeidad haciendo que los hechos aparezcan como constituyendo lo real por excelencia, se presentan como algo que no tiene sentido cuestionar, ni problematizar, que no requiere examen ni verificación.

Partimos de reconocer al niño como sujeto histórico, como una persona con derechos capaz de ser protagonista en la resolución de sus problemas; es un ser esencialmente racional y su conducta por lo tanto solo puede ser descifrada en la red de vinculo en la que emerge y se configura.

El sujeto se comporta en y hacia un contexto, el cual es horizonte de su experiencia y **solo en ese contexto la conducta, aún la más incomprensible, adquiere coherencia y significación.**

Niños en situación de Calle:

Aclaración terminológica.

Cuando se habla de “infancia” y “adolescencia” se entra en un terreno en en que no siempre hay consenso entre quienes pretenden definir estas etapas del desarrollo de la persona humana. Simplificando las cosas podemos decir que el término infancia es usado para hacer referencia a niños y niñas y el término adolescencia para hacer referencia a adolescentes de ambos sexos.

La Convención sobre los Derechos del Niño no hace distinción alguna entre niño y adolescente, sino que engloba a los dos cuando además que “ se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad”.

En este módulo la referencia está enmarcada de una realidad específica denominada ***situación de calle***.

Esto indica que algunos niños y niñas hacen de la calle un punto de referencia más o menos significativos para ellos y ellas. Entre las personas e instituciones que están vinculadas, de alguna manera, a esta población infantil se suele hacer la distinción entre niños, niñas y adolescentes **de la calle** Y niños, niñas y adolescentes **en la calle** , se trata de niños, niñas y adolescentes trabajadores en **la en la calle.**

Una distinción simple es la que señala que los niños en la calle son los que pasan la mayor parte del tiempo en la calle, pero que tienen algún tipo de soporte familiar y vuelven a su casa por la noche; y los niños **de la calle**, son aquellos que pasan el dia y la noche en la calle y están funcionalmente sin soporte familiar. Sin embargo los rasgos que identifican a cada uno de estos grupos no son definidos de modo absoluto; se dan casos muy complejos en la interrelación niño-calle, pero hay un cierto consenso para distinguir los dos grupos por los siguientes rasgos:

Los niños, niñas y adolescentes **de la calle**:

- ✓ De una u otra manera han roto los vínculos familiares (duermen en la calle no en la familia)
- ✓ Desamparo físico e indigencia económica.
- ✓ Trabajo prematuro, trabajo explotado.
- ✓ Hostilidad y maltrato por parte de los adultos.
- ✓ Violencia, alta incidencia delincuencial y conflictos con la policía y la ley penal.
- ✓ Institucionalización.

- ✓ Minusvalía de capacidades, desnutrición.

- ✓ Deficientes condiciones de salud por desnutrición, por inadecuadas prácticas alimentarias o por el uso de drogas.

- ✓ Tensión psicológica permanente, desequilibrio emocional, agresividad, movilidad geográfica (por razones de seguridad, de aventura o en búsqueda de otras oportunidades de supervivencia), analfabetismo, deserción o repitencia escolar, precocidad sexual, peligro de involucrarse en la prostitución, tienen una gran capacidad de adaptación y de superación en la adversidad.

- ✓ Sentido de solidaridad con sus compañeros o compañeras de aventura.

- ✓ Sentido gregario o asociativo (formación de grupos o pandillas).

Los niños, niñas y adolescentes **trabajadores en la calle:**

- ✓ Desarrollan una variedad grande de trabajos informales (venta ambulante de cosas varias, cuidado y lavado de vehículos, limpieza ambulante de calzados, ayuda a sus padres o familiares en las ventas de flores, frutas etc. O a cuidar la casa o a sus hermanos más pequeños).
- ✓ Pertenecen a familias empobrecidas a las que intentan apoyar económicamente con su trabajo informal en la calle.
- ✓ Mantienen vínculos con la familia, no obstante las situaciones intrafamiliares difíciles.
- ✓ Combinan en su mayoría el trabajo con el estudio, generalmente, con graves dificultades en su rendimiento escolar, fácilmente sacrifican el estudio con tal de obtener algún beneficio económico.
- ✓ Desarrollan habilidades y destrezas en el ámbito del mercadeo.
- ✓ Asumen en no pocas ocasiones algunas responsabilidades de adultos.

Estos dos grupos viven, de una u otra manera, con rasgos muy particulares que los definen: "***es una infancia en situación de calle, en situación marginada, una infancia excluida***".

Nosotros utilizaremos **"chicos en situación de calle"** para referirnos a estos niños, niñas y adolescentes, porque creemos que es la forma más correcta de denominarlos, ya que al llamar "situación" se hace referencia a algo que puede cambiar, algo circunstancial. El término que el común denominador de la sociedad utiliza para referirse a estos niños es la de "chicos de la calle", pero nos oponemos rotundamente a que se llame de esa manera, ya que con ese solo nombre los estamos discriminando. La preposición "de" implica posesión, propiedad, (por ejemplo: yo soy "de" Santa Fe, me indica de donde soy, adonde pertenezco), la palabra "calle" nos da la pauta de lo público, y lo público es propiedad de nadie; por lo tanto al decir chicos de la calle, estaríamos diciendo que son chicos propiedad de nadie, que no pertenecen a nadie, cosa que no es

cierto, porque ellos, tienen y provienen de una madre y un padre, por más que lo tengan en situación de abandono o ya los hayan abandonado.

No existe una única causa que los chicos estén en la calle, son varias, y muchas de ellas son también consecuencias, formándose así círculos viciosos, de los que resulta difícil salir.

A continuación detallaremos algunas causas y consecuencias problemáticas de los chicos en situación de calle:

Causas Estructurales:

El desarrollo económico de la sociedad cada vez más injusto y excluyente, la desigual distribución de la tierra y la baja productividad que obliga a la migración, las inadecuadas políticas sociales con respecto al trabajo y al empleo, a la educación y a la salud, las políticas de ajuste monetarias que se aplicaron en gobiernos anteriores, el alto grado de desorganización comunitaria, altos niveles burocráticos, de corrupción, el consumismo personalizado, el desinterés social y otras situaciones afines.

Causas Inmediatas:

La realidad nos muestra la prevalencia de los siguientes factores que inciden en los niveles de riesgo en que viven los chicos en situación de calle:

a)-Causas psicosociales-familiares

Desintegración y/o desorganización familiar, abandono y despreocupación familiar, fuga del hogar, familia emigrante no instalada, maltrato y explotación familiar, necesidad de colaborar con la familia mediante el trabajo callejero e informal. Desarticulación de la personalidad, pérdida de identidad y autoestima. Exclusión social. Resentimiento social.

b)-Causas socio-educativas-culturales

Perdida del grupo de referencia, crisis de valores de control social, asociación a grupos de conducta irregular, carencia de recreación. Analfabetismo real o funcional, deserción y repitencia escolar, presencia de elementos maltratantes en el sistema escolar, falta de oportunidades para la capacitación *en* y *para* el trabajo, falta de educación de los padres para formar a sus hijos, falta de conciencia ciudadana y política.

c)-Causas Socio-económicas

Desempleo y sub-empleo en altos porcentajes, empobrecimiento creciente en la mayoría de la población, falta de capacitación para responder a la demanda de mano de obra calificada, falta de responsabilidad y honestidad en el manejo

de recursos, necesidad de aportar con el trabajo a la sobrevivencia familiar. Carencia de los recursos básicos para una vida digna: vivienda-salud-educación.

Consecuencias:

Las consecuencias por participación en el mundo de la calle:

Explotación del trabajo callejero de los chicos en situación de calle, inserción en el mundo de las drogas y ambientes delincuenciales, explotación sexual. Deterioro humano provocado por la pérdida de referencias familiares o comunitarias, escolares y laborales. Maternidad-paternidad precoz.

Se caracterizan por tener un pasado plasmado en experiencias negativas, lo que conlleva a no poder conceptuar el tiempo, por lo que no puede reconocer un pasado, ni pensar en el futuro, vive en un eterno presente.

UNICEF Y SENNAF presentan un estudio sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales

UNICEF y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) presentaron "**Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina"**, un estudio inédito en el país. Un equipo de especialistas de la **SENNAF** y **UNICEF** relevó por primera vez, entre junio de 2010 y junio de 2011, las 23 provincias del país y Ciudad Autónoma de Buenos Aires para cuantificar la cantidad de chicos y chicas que vive en instituciones e indagar sobre las causas que llevaron a separarlos de sus familias , las condiciones en las que se encuentran los lugares que los albergan y la formación técnica del personal, así como también conocer el nivel de acceso a la salud y educación de los niños y niñas en esa situación y de las familias de acogimiento que cuidan de ellos, entre otras cuestiones.

La mayoría de los niños, las niñas y adolescentes que ingresa a un hogar de puertas abiertas o a un programa de protección de derechos como las familias de acogimiento, ha sufrido en su casa una situación de violencia doméstica o maltrato grave, según este relevamiento.

De acuerdo con el estudio, en Argentina hay **14.675 niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales** esto es, chicos y chicas que por algún motivo no viven con sus familias de origen e ingresan a una institución de puertas abiertas o a un programa cuidado familiar, hasta que se resuelve el conflicto que los alejó de su casa y pueden volver, o son adoptados por otra familia, o cumplen la mayoría de edad y se independizan.

Las principales causas de ingreso a estas instituciones o programas alternativos de cuidado familiar son la violencia doméstica y el maltrato: el 44% de los chicos y chicas sin cuidados parentales se alejó o fue separado de su hogar por esta razón. En segunda instancia se ubica el abandono, que explica el 31% de las intervenciones, y en tercer lugar el abuso, con el 13%.

La Ciudad Autónoma y la Provincia de Buenos Aires son las regiones que concentran la mayor cantidad de chicos y chicas en esta situación, con el 49% de los casos. Le sigue el NEA (Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones) con el 20%; las provincias del Centro del país (Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa) con el 12%; Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis) con el 8%; Patagonia (Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego) con el 6%; y el NOA (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero) con el 5%.

En tanto país federal, cada provincia establece sus programas de protección de acuerdo a los lineamientos que establecen las leyes locales. No obstante, el equipo de la **SENNAF** y **UNICEF** detectó tres modalidades generalizadas: las **instituciones públicas**, que trabajan con recursos edilicios, humanos y económicos del Estado; las **instituciones privadas**; y los sistemas de **cuidado familiar o familias de acogimiento**, de gestión pública o privada.

En Argentina, el 64% de los chicos está alojado en una institución privada que en el 88% de los casos tiene un convenio con el Estado provincial, nacional o municipal que gira fondos, presta recursos y oficia como organismo controlador. Los investigadores advirtieron sobre el 12% restante de las instituciones, de carácter netamente privado donde el Estado no tiene ningún tipo de injerencia ni poder de control.

Más de la mitad de los chicos y las chicas sin cuidados parentales egresa de la institución o del programa de acogimiento familiar que lo contiene y vuelve a su casa porque se resuelve el conflicto familiar que provocó su separación o se muda con un tío, una tía, un abuelo, una abuela o una persona cercana a sus afectos que lo recibe. Los especialistas de **UNICEF** y la **SENNAF** llaman a esta instancia *vinculación familiar* y señalan que la familia no sólo contempla a la mamá y el papá, sino que se extiende a parientes cercanos, a vecinos y personas del entorno emocional de los chicos, lo que se denomina familia ampliada.

La segunda causa de egreso es la mayoría de edad y presenta uno de los mayores desafíos para el Estado y para toda la sociedad: el 20% de los chicos y las chicas que cumplen 18 años se va del hogar, sea público o privado, sin un proyecto autónomo de estudio y/o trabajo. Sólo el 7% de estos chicos que cumplen 18 y debe dejar la institución tiene planes al salir.

La tercera causa de egreso son las adopciones que incluyen al 8% de los niños y las niñas y la cuarta el abandono del programa, que abarca el 7% del total.

La proporción de varones y mujeres menores de 18 años sin cuidados parentales es muy pareja: el 49% son chicas y el 51% chicos. En cuanto a la edad, el estudio reveló que la mayoría son adolescentes: el 44% tiene entre 13 y 18 años, el 29% entre 6 y 12, y el 26% restante entre 0 y 5.

En términos generales, los especialistas de **SENNAF** y **UNICEF** concluyeron que las condiciones de alojamiento han mejorado en este último tiempo, y que se está trabajando en las instituciones para seguir garantizando el derecho a la salud, educación, documentación y demás derechos sociales como la Asignación Universal por Hijo y pensiones asistenciales en caso de discapacidad, siendo una tarea fundamental el acompañar a las provincias en lo que implica el desafío de la transformación de las instituciones para mejorar la protección de los derechos de los chicos .

No obstante advirtieron que "en algunos casos, los tiempos de permanencia en las instituciones son prolongados" y una medida que debería ser temporaria, como indica la Ley 26.061, se vuelve definitiva.- El desafío continúa siendo poder acompañar a estos niños y niñas para que la situación original sea revertida, y garantizar la protección de sus derechos, en especial, el derecho a la convivencia familiar y comunitaria.

Mejorar el sistema de protección, y superar los prejuicios, dos desafíos para mejorar el sistema

Mejorar el sistema de protección y superar los prejuicios existentes que circulan en el Poder judicial y en los órganos de aplicación de la ley 26.061, así como en la comunidad toda sobre las familias de origen de los chicos que asisten son sólo algunos de los desafíos que el equipo de especialistas de **SENNAF** y **UNICEF** identificó durante las entrevistas que componen el estudio "**Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina".**

"Se ha escuchado con frecuencia que la modalidad de acogimiento familiar es superadora respecto de otras modalidades de cuidado institucional y que el Poder Judicial 'descansa' cuando un niño permanece con una familia de acogimiento", afirmaron los investigadores. Una de las consecuencias más visibles de este "descanso" es que el **tiempo de permanencia en la familia de acogimiento se prolonga** "sin resolver la situación del niño en forma definitiva".

Durante el estudio también de detectaron ciertos **prejuicios** por parte de algunos profesionales y de las familias cuidadoras en contra de las familias biológicas de los chicos porque estas últimas "no respondían a un modelo de familia 'ideal'". Los especialistas encontraron que en algunos casos se esconde el deseo de adoptar, un anhelo que contradice la finalidad del programa que apunta a la vinculación con la familia de origen , en todos los casos en los que ésta sea posible, y que puede prolongar la estadía más de lo debido.

Otro de los desafíos es el egreso de los **niños con problemas severos de salud**, que encuentran grandes dificultades para dejar la institución y vincularse con su familia de origen, u otra familia que lo aloje, o transitar un proceso de adopción o empezar un proyecto autónomo que debe empezar mucha antes de los 18 años.-

La Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia junto con Unicef frente a los desafíos planteados proponen algunas de las siguientes medidas:

Diseñar protocolos referenciales de intervención que establezcan quién, cómo, cuándo y por qué se toman medidas de protección, en especial aquellas en relación a la separación de los niños de sus familias, de tal modo que se reduzcan los márgenes de discrecionalidad.

- Impulsar campañas de sensibilización promoviendo el buen trato hacia los niños en los medios masivos de comunicación.
- Definir estándares de calidad según el tipo de dispositivo de abrigo y de acuerdo con los niños, niñas o adolescentes que allí se alojan, que permitan un acompañamiento y una supervisión basados en pautas comunes que garanticen los derechos de los niños y niñas en estas circunstancias.
- Promover una normativa a nivel federal que permita que los organismos administrativos de protección estén facultados para la supervisión y el monitoreo de Organismos no Gubernamentales o instituciones privadas que albergan niños, niñas o adolescentes (tengan o no convenio con alguna área estatal)
- Crear una base nacional de datos estandarizada en el marco del SIIPPNAF sobre la situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales que permita el intercambio periódico de información en relación a la situación actualizada de cada niño y niña.
- Promover la adopción de niños, niñas y adolescentes cuando se hubiese agotado toda posibilidad de vinculación con la familia de origen, teniendo en cuenta sus tiempos vitales.